

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía del Ayuntamiento se establece modificar el régimen actual de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, estableciendo que tendrán lugar todos los lunes de cada mes, a las once horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento (si es festivo se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de tres días).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Fresnedillas de la Oliva, a 18 de mayo de 2012.—El alcalde-presidente, Antonio Reguilón Botello.

(03/18.672/12)